

San Cristóbal 14 Septiembre de 2012

Ciudadana
Directora de Post grado
Presente

Formalmente presento el Trabajo de Grado titulado “Violación del Principio de Inocencia en la Aplicación de la Complicidad Correspectiva”, para optar el Título de Especialista en Derecho Penal, que otorga la Universidad Católica del Táchira. Indicando que mi Tutora fue la Profesora MSc. Maria Rosario Paolini de Palm,

Gerson Alberto Molina Nuñez

C.I. V-13.973.397

Telf. 0414- 7041371

APROBACION DEL TUTOR

En mi carácter de Tutora del Trabajo de Grado presentado por el ciudadano Gerson Alberto Molina Nuñez, para optar al Grado de Especialista en Derecho Penal, cuyo título es “Violación del Principio de Inocencia en la Aplicación de la Complicidad Correspectiva”, considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la evaluación correspondiente.

En San Cristóbal, a los 14 días del mes de Septiembre de 2012.

María Rosario Paolini de Palm

C.I. 4.203.930

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**

Autor: Gerson Alberto Molina Núñez
Tutora: María Rosario Paolini de Palm
Fecha: Septiembre 2012

RESUMEN

El presente trabajo es de tipo documental, descriptivo, mediante el cual se examinan doctrina y jurisprudencia relacionada con la complicidad correspectiva como violación al principio de la presunción de inocencia establecida en el ordenamiento jurídico venezolano. A su vez esta investigación buscó analizar los tipos de autorías y demás formas de participación que involucran los delitos de homicidio y de otras modalidades delictivas como lo son las lesiones personales. Se realizó un análisis de la presunción de inocencia las consecuencias y supuestos en el proceso penal como una garantía judicial de juzgamiento; y se examinaron la Operatividad del in dubio pro reo así como la procedencia de la acción de la tutela de la presunción de inocencia. Se evidenció que no existe un criterio definido del tribunal supremo de justicia en cuanto a la violación del principio de inocencia en la aplicación del delito de complicidad correspectiva características criminológicas de los delitos objeto de estudio. La investigación demuestra que el administrador de justicia al no justificar probatoriamente cómo dedujo la participación en ellos de los acusados y el dolo en su comportamiento. La posibilidad de sancionar por igual sin que se precise de cuál persona provino la herida que originó la muerte. Se utilizó la ficha para recabar información, y como herramienta el Internet: el resumen y el análisis como técnica.

Descriptor: Complicidad Correspectiva, Presunción De Inocencia, Formas De Participación, Garantía Judicial, Homicidio, Lesiones

INDICE GENERAL

CARTA DE PRESENTACIÓN	i
CARTA DE APROBACIÓN DEL TUTOR	ii
RESÚMEN	iii
INDICE GENERAL	v
INTRODUCCION	1
CAPITULO I	
La presunción de inocencia, consecuencias y supuestos	5
Presunción de inocencia y el debido proceso	12
Presunción de inocencia en la constitución política del estado	14
Presunción de inocencia como un derecho fundamental	16
Presunción iuris tantum versus estado del imputado	21
Consecuencias derivadas del principio de inocencia	22
<i>La carga de la prueba corresponde al Estado</i>	22
<i>Operatividad del Indubio pro reo</i>	24
Comportamientos comunes violatorios del principio de inocencia	25
CAPITULO II	29
La complicidad correspectiva y demás formas de participación	29
La autoría y participación Criminal	29
Teoría del dominio del Hecho	29
La Participación en el hecho delictivo en el Código Penal Venezolano	34
La Autoría	36
Cooperador	36
Autor intelectual	37
Autoría inmediata	37
Coautoría	38
La Inducción o Instigación	38
La participación	39
La complicidad correspectiva	41
CAPITULO III	
La complicidad correspectiva en la legislación penal Venezolana	43
Presupuestos de la complicidad correspectiva	45
La existencia de una riña o agresión	45
Intervención de dos o más personas	46
Falta de determinación del autor de las lesiones o del homicidio	47

Ejercer violencia sobre la persona del ofendido	49
Resultado mortal o lesivo que provenga de las violencias ejercidas en esas circunstancias	50
La expresión se tendrá por autores y la responsabilidad objetiva	51
La figura de la complicidad correspectiva como ficción de autoría	54
<i>Definición de ficción</i>	54
Casos de ficción	56
CAPITULO IV	
Criterios de las Salas constitucional y Penal en relación a la complicidad correspectiva	58
Sentencias de los Tribunales de Instancia sobre la complicidad correspectiva	58
Corte de apelaciones del Estado Delta Amacuro	58
Corte de apelaciones del Estado Trujillo	59
Corte de apelaciones del Estado Nueva Esparta	61
Sala de Casación Penal	62
CONCLUSIONES	66